

NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A.

Guayaquil, 5 de junio de 2018

Señor Doctor
Ricardo Noboa Bejarano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la empresa, por el periodo de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo séptimo del referido Estatuto.

El Estatuto Social vigente de la compañía consta de la escritura pública de constitución de la empresa, autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 4 de octubre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 24 de octubre del mismo año.

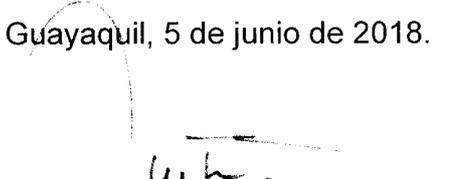
Atentamente,



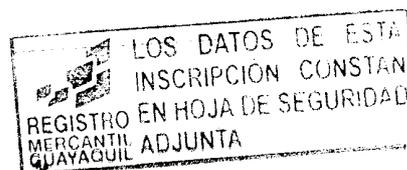
Vivian Noboa Carrión
Secretaría de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A. SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 5 de junio de 2018.



Dr. Ricardo Noboa Bejarano
C.I. 0904242864
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Samborondón



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.057
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURIDICO S.A.**, a favor de **RICARDO NOBOA BEJARANO**, de fojas **27.383 a 27.385**, Registro de Nombramientos número **7.708**.

ORDEN: 28057



Guayaquil, 08 de junio de 2018

REVISADO POR:)


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 28057

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *M. Villacreses* -----